



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Jueves 19 de Octubre del 2000.

P.O. N° 110

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DISTRITO 30

EDICTO AL C. MARCIANO RIVERA Y OTROS, del Poblado "LA ESPERANZA" del Municipio de Soto la Marina, Tam., Exp. 473/2000 (Segunda Publicación). 2

EDICTO AL C. J. LUIS RIVERA TORRES Y OTROS, del Poblado "PLAN DE AYALA" del Municipio de Xicoténcatl, Tam., Exp. 332/2000 (Segunda Publicación)..... 2

EDICTO AL C. ISMAEL VAZQUEZ AGUIRRE, del Poblado "SAN ESTEBAN" del Municipio de Aldama, Tam., Exp. 230/2000 (Segunda Publicación)..... 2

EDICTO A INMOBILIARIA SERNA Y GUERRA, BIENES RAICES Y ADMINISTRACION, S.A. DE C.V., del Poblado "VILLA JUAREZ" del Municipio de Mante, Tam., Exp. 239/2000 (Segunda Publicación)..... 3

ACLARACION de los Periódicos Nos. 82 y 83 de fechas Miércoles 16 y Jueves 17 del mes de Agosto del presenta año..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO-DISTRITO 30**EDICTO****MARCIANO RIVERA Y OTROS.**

En cumplimiento al acuerdo de once de Septiembre del año dos mil, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA, Magistrado Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 473/2000, promovido por ERASMO MARTINEZ RAMIREZ Y OTROS, del Poblado LA ESPERANZA, Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, contra de MARCIANO RIVERA, CRISTOBAL RIVERA, ANTONIO RIVERA, OSCAR RIVERA, SIPROSIO RIVERA, MIGUEL RIVERA, JOSE RIVERA, FEDERICO MEDINA, URBANO MEDINA, BLANCA ESTHELA MEDINA, BARTOLO PEÑA, CECILIO PEÑA, PEDRO PEÑA, MARIO PEÑA, RIGOBERTO PEÑA, MANUEL MOTA, PANFILA MARTINEZ, SANTIAGO MOTA, EUSEBIO MOTA, YOLANDA MOTA, CESAREA MOTA, MARTIN RAMOS, SERVANDO RIVERA, GUADALUPE MIRELES, INES RIVERA y REMEDIOS MONTIEL, a quienes reclaman el reconocimiento como ejidatarios en el poblado de referencia, y de quienes se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a las personas antes referidas por medio de Edictos, los que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los Diarios de mayor circulación en el Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad Capital; advirtiéndoles, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal. Asimismo, que deberán señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones; apercibidos, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de Septiembre del año 2000

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- Rúbrica.

EDICTO**J. LUIS RIVERA TORRES Y OTROS.**

En cumplimiento al auto dictado en diez de Agosto del año dos mil, dentro de los autos del juicio agrario 332/2000, promovido por promovido por el comisariado ejidal, del poblado "PLAN DE AYALA", Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, contra de J. LUIS RIVERA

TORRES, ARCADIO CHAVIRA TORRES, PASCUAL MORENO HERNÁNDEZ FRANCISCO MORENO HERNÁNDEZ, HIGINIO MORENO HERNÁNDEZ, NANCY MORALES ACUÑA, DOMINGO RAMIREZ y EPIGMENIO MALDONADO, a quienes reclama la entrega física y material de una superficie aproximada de 101-00-00 hectáreas, en el Poblado de referencia de quienes bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a las personas antes referidas por medio de Edictos, los que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los Diarios de mayor circulación en el Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad Capital; advirtiéndoles, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal. Asimismo, que deberán señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones; apercibidos, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.- Se hace saber a los demandados, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que la audiencia que se señala deberán de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de Agosto del año 2000

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- Rúbrica.

EDICTO**ISMAEL VAZQUEZ AGUIRRE.**

En cumplimiento al acuerdo de cinco de Septiembre del año dos mil, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 230/2000, promovido por CENOVIO CÁRDENAS DAVILA, del Poblado SAN ESTEBAN, Municipio de Aldama, Tamaulipas, en contra de ISMAEL VÁZQUEZ AGUIRRE, a quien reclama la nulidad del acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta, relativa a la delimitación y destino de tierras Ejidales, de quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los Diarios de mayor circulación en el Municipio de Aldama, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE

DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad Capital; advirtiéndoles, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional Agrario. Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; a percibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndole de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberá de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de Septiembre del año 2000
 EL SECRETARIO DE ACUERDOS
 LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- Rúbrica.

EDICTO

INMOBILIARIA SERNA Y GUERRA, BIENES RAICES Y ADMINISTRACION, S.A. DE C.V.

En cumplimiento al acuerdo de once de Septiembre del año dos mil, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 230/2000, promovido por MODESTO ENRIQUEZ FLORES Y OTROS, del Poblado VILLA JUAREZ, Municipio de Mante, Tamaulipas, en contra de INMOBILIARIA SERNA Y GUERRA, BIENES RAICES Y ADMINISTRACION, S.A. DE C.V., a quien reclama la nulidad de los documentos realizados por dicha Empresa, respecto de terrenos del Ejido en cita, de quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los Diarios de mayor circulación en el Municipio de Mante, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte de esta Ciudad Capital; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndole de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberá de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de Septiembre del año 2000

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- Rúbrica.

ACLARACIÓN

En la Edición de los Periódicos Oficiales Nos. 82 y 83 de fechas Miércoles 16 y Jueves 17 del mes de Agosto del presente año, **el contenido de la pagina 2 (dos) del número 82 (ochenta y dos) corresponde a la publicación del número 83; y la página 2 (dos) del número 83 corresponde a la publicación del número 82.**

Conste. Imprenta Oficial de Gobierno



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PD-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Jueves 19 de Octubre del 2000.

NUMERO 110

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintinueve de agosto del dos mil, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, el Expediente número 545/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de IGNACIO GARCIA LOPEZ, promovido por Norma García Sánchez de Alanís, Ignacio García Sánchez, Mercedes García Sánchez de Rangel y Rosa María Sánchez de Serna, cuyos datos de testamento otorgado por el difunto ante la fe del Lic. José Emilio Salazar Cuéllar, Notario Público número 181 en ejercicio en esta ciudad, son: Volumen 39 (treinta y nueve), Acta No. 1955 (mil novecientos cincuenta y cinco), de fecha (31) treinta y uno de enero de 1991 (mil novecientos noventa y uno), ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, la publicación del presente Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que después de hecha la última publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 07 de septiembre del 2000. -El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

3180.-Octubre 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto Civil de Primera Instancia, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas; ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL SARABIA MORALES, bajo el Número de Expediente 823/2000, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los DIEZ DIAS siguientes a su última publicación.

Es dado el presente al día veintinueve de agosto del año dos mil.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

3181.-Octubre 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Cd., radicó el Expediente número 1013/2060, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN SALINAS GONZALEZ.

Publíquese Edicto dos veces, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., Sep. 25 del 2000.- El Srio. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3182.-Octubre 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 861/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA CANDELARIA DAMIAN VEGA.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., septiembre 5 del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3183.-Octubre 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Cd., radicó el Expediente número 856/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ANA MARIA RODRIGUEZ CASTRO.

Publíquese Edicto dos veces, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 25 del 2000.-El Srío. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3184.-Octubre 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto Civil de Primera Instancia, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURA ELENA GUTIERREZ GUTIERREZ, bajo el Expediente Número 1064/2000, y publicar Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, convocando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de QUINCE DIAS contados desde la fecha de publicación del Edicto.

Es dado el presente a los doce días del mes de septiembre del año dos mil.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

3185.-Octubre 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de septiembre del año en curso, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta Cd., dio por radicado el Expediente número 937/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora TERESA JULIETA VELAZQUEZ DIAZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de septiembre del 2000. - El Srío. de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

3186.-Octubre 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil****Sexto Distrito Judicial****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Lamberto García Alvarez, Titular del Juzgado, por auto de fecha 3 de agosto del año en curso, mandó radicar el Expediente No. 588/2000, relativo al Juicio Testamentario a bienes de ALBERTO ALANIS ALANIS Y JULIA GARZA DE ALANIS, denunciado por Benancio Alanís Garza, al que se acumulara el diverso 310/999, relativo al Juicio Intestamentario a bienes del primero de los mencionados, que denunciara José Donato Alanis García.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a deducirlo.

En el momento procesal oportuno, se citará a los interesados y al Ministerio Público Adscrito a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes de la citación, si la mayoría de los herederos reside en el lugar del Juicio.- El denunciante del Testamentario fue designado Albacea Testamentario.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., septiembre 4 del 2000.

Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

3187.-Octubre 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Octavo Distrito Judicial.****Ciudad Mante, Tam.**

La ciudadana Lic. Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad Mante, Tam., por acuerdo de fecha seis de septiembre del año que transcurre, ordenó radicación del Expediente número 1167/2000, relativo a Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. JUAN DIAZ RANGEL, promovido por el C. Manuel Estrada Medina, y la publicación de un Edicto, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y periódico El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.-Doy fe.

Cd. Mante, Tam., a 14 de septiembre del 2000.- LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ, Secretario de Acuerdos. -Rúbrica.

3188.-Octubre 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Cd. Madero, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Gilberto Borrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó en este H. Juzgado el Expediente Número 620/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROBERTO GUDIÑO HERNANDEZ, por denuncia de Carlos Gudiño Briones, se ordenó convocar a los que se consideren con derecho a la presente Sucesión por medio de Edictos que por DOS VECES deberán publicarse de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación de esta localidad.

Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los veintidos días del mes de septiembre del año dos mil.-DOY FE.

El C. Secretario Interino, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbrica.

3189.-Octubre 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Gilberto Borrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó en este H. Juzgado el Expediente número 609/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LORENZO SOTO MAYA, por denuncia de Ernestina Cruz viuda de Soto, se ordenó convocar a los que se consideren con derecho a la presente Sucesión, por medio de Edictos que por dos veces deberán publicarse de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación de esta localidad. Es dado en Cd. Madero, Tamaulipas, a los once días del mes de septiembre del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario Interino, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbrica.

3190.-Octubre 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Lic. Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de agosto del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente número 682/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA ISABEL DIAZ AGUILERA, denunciado por Juana Díaz Aguilera.

Y por el presente que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de agosto del 2000.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.- Rúbrica.

3191.-Octubre 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Cd., dio por radicado el Expediente No. 429/2000, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ FLORES VIUDA DE JAPINNEN.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., abril 25 del 2000.- El C. Srio. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3192.-Octubre 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en Ciudad Madero, Tam., ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FERNANDO GUERRERO NARANJO, quien falleció el día once de mayo de mil novecientos noventa y siete, en esta ciudad, Sucesión denunciada por la C. María del Socorro Arellanos Loya, Expediente registrado bajo el número 571/2000, a fin de que, quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contado a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado el presente en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

3193.-Octubre 10 y 19.-2v2.

EDICTO DE REMATE**EN SEGUNDA ALMONEDA****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de septiembre del año dos mil, dictado dentro del Expediente Número 750/995, relativo al

Juicio Hipotecario promovido por MATAMOROS AUTOS, S. A. DE C. V., contra NICOLASA SALAZAR HERNANDEZ, ordenó sacar a Remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble:

-Lote de terreno urbano ubicado en Avenida Pedro Cárdenas No. 106 (Km. 3.5) entre Calle Texcoco y Retorno Ahuizot (L-2, M-9), Colonia ,Azteca (frente entrada Expofiesta), de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 100.46 metros con el señor Abdol Chávez Reyes; AL SUR: En 100.21 metros con el señor Rosalío Quezada; AL ORIENTE: En 24.93 metros con Avenida Cuauhtémoc y AL PONIENTE: En 24.99 metros con Carretera Matamoros-Ciudad Victoria.- SUPERFICIE DEL TERRENO: 2,504.24 M2. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 67,152, Legajo 1344, en el Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con fecha 5 de enero de 1993, propietario JUAN FRANCISCO SALAZAR HERNANDEZ.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoque a postores y acreedores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este juzgado A LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL (2000).- Siendo postura legal para esta Primera Almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble objeto de remate por los peritos nombrados en autos con la rebaja del 20% (VEINTE POR CIENTO) avalúo que lo es la cantidad de \$1'029,464.70 (UN MILLON VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y por ende las dos terceras partes con rebaja del 20% (VEINTE POR CIENTO) lo es la cantidad de \$549,047.84 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL).-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de septiembre del 2000.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

3263.-Octubre 12 y 19.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Lic. Julio César Maldonado Flores, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de ley, por auto de fecha cuatro de octubre del año en curso, dictado en el Expediente No. 285j1997, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. ESTEBAN DE LA CRUZ LERMA, en contra de MARIA GUADALUPE CASTRO CARREON, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda, el bien inmueble:

Un predio urbano con construcción de casa-habitación, ubicado en la Colonia Amalia G. de Castillo Ledón de esta ciudad, lote 17, manzana 40, con superficie de 160.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, en 20.00 M.L., con lote 18; el Sureste, en 8.00 M.L., con calle Artículo 50; al Noroeste, en 8.00 M.L., con lote 7, y al Suroeste, en 2000 M.L., con lote 16; inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en la Sección I, No. 95461, Legajo 1910, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 10 de septiembre de 1993.

Valorizado en \$ 62,960.00 (SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces dentro de siete días, convocando a postores, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los postores previamente depositar en la Oficina Fiscal del Estado a disposición del Juez, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate con la rebaja del veinte por ciento (20%), del valor que sirva para el remate y presentando el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura correspondiente, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal, debiendo cubrir las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate, en la inteligencia de que señalaron a las nueve horas con treinta minutos (9:30) del día diez (10) de noviembre del dos mil (2000), para la celebración de la Audiencia de remate en Segunda Almoneda, rebajada del veinte por ciento (20%), la que se llevará a cabo en el local de este Juzgado.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de octubre del 2000.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Testigos de Asistencia: LIC. RODOLFO CALDERON C.-BLANCA E. AGUILAR HDZ.-Rúbricas.

3264.-Octubre 12 y 19.-2v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, mediante proveído dictado en fecha diecinueve de septiembre del año dos mil, dentro del Expediente No. 348/96, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. David Abisad Abijair, en contra del C. SALVADOR MACIAS CARRIZALES, se dispuso sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Fracción del lote de terreno y construcción en él existente, ubicado en la calle José de Escandón No. 811 Pte., de la zona centro del municipio de Tampico, Tamaulipas, identificado como lote de terreno 906, de la manzana 121, con superficie de 80.92 M2, que colinda al Norte, en 6.750 metros lineales con el lote 910; al Sur, en 6.733 metros, con calle José de Escandón; al Este, en 12.00 metros, con lote 907, y al Oeste, en 12.00 metros, con fracción del mismo lote; inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos: Sección IV, No. 2613, Legajo 53, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 25 de mayo de 1992.

El valor pericial fijado al inmueble es por la cantidad de \$262,300.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Se expide el presente Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico de esta ciudad, convocándose a postores y a acreedores a dicha Almoneda, admitiéndose postura legal por la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se remata. En la inteligencia de que se señalan las doce horas del día (17) diecisiete de noviembre del año 2000, dos mil, para que tenga verificativo en el local de este

Juzgado la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble anteriormente mencionado.-Doy

Tampico, Tam., 9 de octubre del 2000.-El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS. -La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbricas

3265.-Octubre 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de septiembre del año en curso, el ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Segunda Almoneda, el inmueble ubicado en el municipio de Camargo, Tam., con una superficie de 20-00-00 hectáreas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias Al Norte, 518.00 M.L., con Ramal Dren Puertecitos; al Sur, 693.00 M.L., con carretera número 64; al Oriente, en 431.00 M.L., con lote 431, y al Poniente, en 405.00 M.L., con carretera Camargo a Río Grande; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, No. 49201, Legajo 985, de fecha 31 de octubre de 1986, del municipio de Camargo, Tamaulipas, a nombre de FRACCIONADORA GARZA BLANCA, S. A. DE C.V., siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$5'400,000.00 CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue hipotecado dentro del Cuaderno de Ejecución derivado del Expediente número 122/98, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Alberto Federico Aldama Galván en contra de FRACCIONADORA GARZA BLANCA, S. A. DE C. V. y OTRO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble hipotecado, con la rebaja del 20% (veinte por ciento), por tratarse de Segunda Almoneda, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día veintiocho de noviembre del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad. Así como en los Estrados del Juzgado de Miguel Alemán, Tamaulipas, y en la Oficina Fiscal del Estado de dicha ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legases a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de septiembre del año 2000.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

3266.-Octubre 12 y 19.-2v2.

EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial

Cd. Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo cuarto Distrito Judicial en el Estado, por autos de fechas veintiocho de agosto y cuatro de

septiembre del dos mil, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda un bien inmueble embargado en autos del Expediente Número 109/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LLANTAS Y REFACCIONES DE MATAMOROS, S. A. DE C. V., en contra de MARIO ALBERTO GARZA SANCHEZ, mismo bien consiste en:

-Terreno urbano y construcción, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE EN.- 18.00 M L. con el señor Adolfo Limas; AL SUR EN.- 18.00 M. L. con propiedad particular; AL ORIENTE EN.10.00 M. L. con Calle Pedro J. Méndez y AL PONIENTE EN.- 10.00 M. L. con Adolfo Limas, el cual está inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 100675, Legajo 2014, de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa, a nombre de MARIO ALBERTO GARZA SANCHEZ, de este Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, el cual está valuado por la cantidad de \$ 221,750.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal del Estado de esta dudad y a disposición de este Juzgado el 20% (VEINTE POR CIENTO) del valor que sirve de base para el Remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la Primera Audiencia de Remate que tendrá verificativo A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del Edicto ordenado por TRES VECES dentro de nueve días.-DOY FE.

Cd. Río Bravo, Tam., 05 de septiembre del 2000.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

3238.-Octubre 11, 17 y 19.-3v3.

EDICTO DE REMATE

EN SEGUNDA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil

Quinto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Toribio A Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de septiembre del año dos mil, dictado dentro del Expediente Número 037/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, contra RAMON GARCIA RODRIGUEZ Y NORMA C. SANHEZ DE GARCIA, ordenó sacar a Remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble:

1.- Un lote de terreno urbano y construcción en el mismo edificada, ubicado en Calle Río Purificación Número 76 entre las Calles 18 y 20 de la Colonia San Francisco de esta Ciudad y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 metros con Calle Río Purificación; AL SUR, en 14.00 metros con Lote 7, Fracción Sur; AL ORIENTE, en 23.62 metros con Lote No. 8, Fracción Norte; y AL PONIENTE, en 23.62 metros con lote No. 6, Fracción Norte.- SUPERFICIE: 330.69 M2.- Inmueble el anterior amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, bajo el

Número 510, Legajo 11 del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, con fecha 9 de enero de 1985.- En el Inmueble antes identificado se encuentra edificada una construcción de un piso destinada a casa-habitación.

2.-Lote de terreno urbano y construcción, en el mismo edificada, ubicado en la Carretera Sendero Nacional sin número y Calle López Portillo (Lote 7, Manzana 1) del Plano Oficial de esta Ciudad y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 24.95 metros con Carretera Sendero Nacional; AL SUR, en 24.95 metros con Lote Número 9; AL ORIENTE, en 80.00 metros con Calle López Portillo y AL PONIENTE en 80.00 metros con Lote No. 6. SUPERFICIE: 1,996.00 M2.- Inmueble el anterior amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, bajo el Número 68086, Legajo 1362, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, con fecha 16 de noviembre 1984.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a postores y acreedores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de éste Juzgado A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DEL DOS MIL UNO CURSO (2001).- Siendo postura legal para esta Segunda Amoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, objeto de remate por los peritos nombrados en autos, con la rebaja del 20% (VEINTE POR CIENTO) avalúo que lo es la cantidad de \$ 1,177,000.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y por ende las dos terceras partes con rebaja del 20% y que lo es la cantidad de \$ 627,733.33 (SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 septiembre del 2000.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

3239.-Octubre. 11, 17 y 19.-3v3.

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto del trece de septiembre del dos mil, dictado en el Expediente número 193/999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Banco Mercantil del Norte, S. A., en contra de CENTRO ABASTECEDOR DE MATAMOROS, S. A. DE C. V., por conducto de su Representante legal y de los señores CARLOS ALMANZA HERNANDEZ y VICTORIA ARMAS VILLASEÑOR DE ALMANZA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda, los siguientes bienes inmuebles:

Lote de terreno urbano y construcción, ubicado en la calle 8a. No. 51, entre la calle Rayón y Zaragoza Zona Centro, del plano oficial de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 38.00 M., con propiedad del señor Arnulfo Rodríguez, Al Sur, en 37.00 M., con propiedad del señor Alejandro García Garza. Al Oriente, en 15.00 M., con calle 8a. Al Poniente, en 15.00 M., con propiedad del Sr. Lucio Medrano. Con superficie de 662.50 M., inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección Número 18,834, Legajo 377, en el municipio de Matamoros, Tam., con fecha 26 de agosto de 1985.

Lote de terreno urbano y construcción, ubicado en la calle Francisco Villa s/n y la calle José Sucre, (lote 13, manzana 1), de la Col. Praxedis Balboa, del plano oficial de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 24.30 M., con lote No. 12. Al Sur, 24.30 M., con calle José Sucre; al Este, en 4.60 M., con calle Francisco Villa. al Oeste, en 10.40 M., con lotes No. 28 y 29, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 5,473, Legajo 110, de fecha 30 de abril de 1976, con superficie de 182.25 M2., a nombre del señor CARLOS ALMANZA HERNANDEZ.-Rúbrica.

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se hace la convocatoria de ley, a postores, siendo postura legal para esta Primer Almoneda, las dos terceras partes de la cantidad de 792,773.90 (SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 90/100 M. N.), que corresponde al Avalúo rendido en autos por el Perito en rebeldía, señalándose las once horas con treinta minutos del día ocho de diciembre del dos mil, para que tenga verificativo en el local de este Tribunal la celebración de la Audiencia correspondiente. -Doy fe.

H. Matamoros, Tam., 19 de Sep. del 2000.-El Srio. de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

3240.-Octubre 11, 17 y 19.-3v3.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, dentro del Expediente No. 653/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Inverlat, S. A., en contra de VICTOR M. ROBLEDO SAENZ y CARLOTA M. DE ROBLEDO, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

Predio urbano ubicado en Cerrada San Vicente s/n, Colonia Infonavit, primera etapa, en Altamira, Tamaulipas, propiedad de VICTOR M. ROBLEDO S. Características urbanas. Clasificación de zona: habitacional de segundo orden. Servicios Municipales: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono, alumbrado público y calle de concreto hidráulico. Tipo de construcción dominante en la zona: Casas-habitación de tipo interés social. Índice de saturación en la zona: 80%. Población normal Terreno:: Tramo de calles transversales limítrofes y orientación: Medidas y colindancias, según escrituras: Al Norte, en 40.60 M., con calle Barra del Tordo y 15.00 M., con Barra San Vicente; al Sur, en 25.00 M., con Cerrada Barra de San Vicente y 15.00 M., con Boulevard Hermenegildo J. Aldama y terrenos de la Cruz Roja; al Este, en 33.50 M. y 10.00 M., con Club de Radio Ayuda y 39.50 M., con Cuartel de Bomberos; al Oeste, en 38.80 M., con fracción del mismo predio y 52.20 M., con Cerrada Barra de San Vicente, con los siguientes datos de registro: Inscripción: 32399, Legajo 648, Sección I, de fecha 17 de junio de 1983, del Mpio. de Altamira, Tamaulipas. Superficie total: 2,067 M2. Valor Físico o Directo. Del Terreno: Sup. M2. 2,067. Valor Unit. \$M2 \$300.00. Coef. 0.80. Valor parcial \$496,224.00. Sub Total (A) \$496,224.00. Valor Físico \$4496,224.00. Valor del mercado \$496,224.00. Total \$496,224.00. Total en N.R. \$496,000. (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal y en los

Estrados del Juzgado de Altamira, Tamaulipas, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día (8) ocho de noviembre del año dos mil, a las doce horas, en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado al inmueble por los peritos.-Doy fe.

Tampico, Tam., septiembre 22 del año 2000.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

3241.-Octubre 11, 17 y 19.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil

Tercer Distrito Judicial

Cd. Madero, Tam.

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintidos de septiembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 27/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Lic. Virginia Campos Roldán y continuado por el C. Lic. Adrián Soto Badillo en contra del C. PEDRO GOMEZ CARRIZALES, se ordenó sacar a la venta en Pública Subasta y al Mejor Postor el siguiente bien inmueble:

-Terreno y construcción ubicado en Calle Vicente Guerrero Número 307 esquina con Cuauhtémoc Colonia Revolución Verde, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias según escrituras son las siguientes: AL NORTE en 25.10 metros con Calle Vicente Guerrero; .AL SUR en 31.00 metros con Avenida Cuauhtémoc; AL ESTE en, 20.00 metros con Lote Número 12; y AL OESTE en 0.0000 con Vértice.- Superficie Total: 261.04 M2.- Datos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 6094, Legajo 122 de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco de Ciudad Madero, Tamaulipas.

RESUMEN

Valor Físico o Directo	\$178,110.00
Valor de Capitalización de Rentas	112,941.17
Valor de Mercado	145,525.58

CONCLUSION

Valor Comercial	\$145,525.58
Valor Comercial en N.R.	145,500.00

(CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate, señalándose LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 6 SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda en el local de este H. Juzgado.

Es dado a les tres días del mes de octubre del año 2000 dos mil.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil LIC. GILBERTO BARRON CARMONA.-Rúbrica.- El C. Secretario

Interino del Juzgado, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbrica.

3242.-Octubre 11, 17 y 19.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edrar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de octubre del año dos mil, dictado en el Expediente 1389/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, en contra de JOSE LUIS GUILLEN AGUILAR y MARIA DEL SOCORRO PEREZ DE GUILLEN, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles 1.-Ubicado en calle Magnolia (30) número 307, lote 15, manzana "A", Fraccionamiento Villa Alpina de esta ciudad, con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 13007, Legajo 261, del día 23 de junio de 1988. Valuado en \$ 66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las once horas con treinta minutos del siete de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de octubre del año 2000.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ. -Rúbricas.

3243.-Octubre 11, 17 y 19.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, mediante auto de fecha siete de septiembre de este año, dictado dentro del Expediente número 360/99, relativo al Juicio Ejecutivo Hipotecario promovido por Bancomer, S. A., en contra de JESUS FONSECA TELLEZGIRON Y OTRA, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y Pública Subasta, el bien inmueble embargado en autos el cual se identifica con una superficie de 81.90 M2 de terreno y 57.31 M2 de construcción y se localiza como Departamento 5, manzana 8, Piso 1 del Condominio Villa Golondrina del Fraccionamiento Conjunto

Habitacional Villas de Imaq ubicada en Avenida Verano número 117-A, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 8.55 M.L. y 4.55 M.L., con departamento 6; al Oriente, en 6.25 M.L., con área común (multicancha); al Sur, en 8.55 M.L. y 4.55 M.L., con casas 1, 2, 3 y 4; al Pte., en 6.25 M.L. área común (avenida Verano); arriba 57.67 M2 con departamento número 7.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección II, No. 64308, Legajo 128, de fecha 10 de septiembre de 1996, Reynosa, Tam.

Y para tal efecto publíquese un Edicto por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las doce horas del día nueve de noviembre de este año, siendo la postura legal la que cubra la cantidad de \$ 96,810.00 (NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100), que constituye las dos terceras partes del avalúo pericial fijado al bien inmueble embargado en este Juicio.

A T E N T A M E N T E.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de septiembre del 2000. -Testigos de Asistencia: LIC. ADAN MARQUEZ SEGURA. -LIC. SAN JUANA LOFEZ VARGAS.-Rúbrica.

3244.-Octubre 11, 17 y 19.-3v3.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

C. EDITH NETRO LOPEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario bajo Número de Expediente 691/2000, promovido por el C. Jorge Mendoza Hernández en contra de la C. EDITH NETRO LOPEZ y toda vez que según el dicho de la parte actora se desconoce el domicilio de la demandada EDITH NETRO LOPEZ, se ordena su Emplazamiento por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad, haciéndose saber a la demandada que deberá de producir su contestación dentro del término de 60 DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado y que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda respectiva, así mismo se le hace saber al promovente que si por cualquier medio se tuviere conocimiento del domicilio de la demandada o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el Emplazamiento se tendrá por no hecho y se le mandará practicar en el domicilio ya conocido.

Se expide el presente a los 2 dos días del mes de octubre del año 2000.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

3279.- Oct.- 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil con residencia en Ciudad Madero, Tam., en cumplimiento al auto de fecha 26 veintiseis de septiembre del 2000 dos mil, centro del Expediente 191/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Adrián Soto Badillo, en contra de la C. TRINIDAD DIAZ DE REYES, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Una fracción del lote de terreno número 19, de la manzana 23, incluyendo la construcción en él existente, de la calle José Ma. Morelos, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 200.00 doscientos metros cuadrados, con las siguientes colindancias y dimensiones: Al Norte, en 10.00 metros, con el lote número 20; al Sur, en 19.00 metros, con la calle José Ma. Morelos; al Este, en 20.00 veinte metros, con lote número 21; al Oeste, en 20.00 veinte metros, con el lote número 17. Escritura cuyos datos de registro son: Certificado número 30,853, inscripción número 47653, Legajo 954, Sección I, de fecha 30 treinta de enero de 1981 mil novecientos ochenta y uno, a nombre de TRINIDAD DIAZ DE REYES, del Mpio. de Ciudad Madero, Tamaulipas. Con un valor pericial de \$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/10'0 M. N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, por uno de mayor circulación en Ciudad Madero, Tam., por los estrados de la Oficina Fiscal de la localidad y del Juzgado, se expide el presente Edicto, convocando a postores y acreedores al Remate en Pública Almoneda que tendrá verificativo en el local que ocupa este juzgado a las 12:00 doce horas del día 15 quince de noviembre del año dos mil 2000 dos mil, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble.-Doy fe.

Cd. Madero, Tam., a 03 de octubre del 2000.-C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. ALFONSO ALBERTO TORRES TRISTAN.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

3280.-Oct. 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C.

MA. GUADALUPE GARCIA HERNANDEZ DE VARGAS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.-

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintiuno de agosto del año dos mil, dictado dentro del Expediente Número 812/98, relativo al Juicio Hipotecario, promovida por la Lic. Issa Edgar Alvares, y continuado por el C. Lic. Abiel Alegría García, Apoderado de BANCA SERFIN, S. A., se ordenó se le emplazara por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor

circulación en la Ciudad y se fijará además en los Estrados del Juzgado; se le hace saber que dentro del término de SESENTA DIAS conados a partir de la última publicación del Edicto, deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en la Inteligencia de que las prestaciones que se le reclaman son las siguientes: El pago de la cantidad de \$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal; que se deriva del Contrato de crédito simple con interés y garantía hipotecaria y prendaria, que celebró la demandada con mi representada y demás prestaciones que refiere en su escrito de demanda.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

3281.-Oct. 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Ciudad Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., 25 de Sep. del 2000.

AL C. ENRIQUE VARGAS PEREZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO:

La C. Lic. Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitres de agosto del dos mil, ordena la radicación del Expediente No. 489/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Declaratoria de Propiedad por Prescripción Positiva promovido por MIRIAM MADALEYMEN PALACIOS DE DAVALOS y GERARDO DAVALOS FRIAS en contra de ENRIQUE VARGAS PEREZ, GLORIA TAPIA DE VARGAS y AMADO AMARO DE LA GARZA, se ordenó por auto de fecha veintiuno de septiembre del año en curso, que se publiquen Edictos tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad por tres veces consecutivas, haciéndosele saber a los demandados que tienen el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto para que conteste la demanda, quedando a su disposición las copias de traslado correspondiente en la Secretaría del Juzgado, las que se entregarán debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

A T E N T A M E N T E.

El C. Srío. de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

3282.-Oct. 17, 18 y 19.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil..

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de octubre del año dos mil, dictado en el Expediente número 136/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Antonio Macías Ruiz (Endosatario en Procuración de Rafael de Alba Romenus), en contra de GRUPO ORVIC DIVISION CONSTRUCCIONES, S.A., se ordenó sacar a remate el siguiente bien mueble,

consistente en: Camión Usado Tipo Camión Volteo, 12 M3/D-600/8 Cilindros, con capacidad de 12M3, motor de 8 cilindros, marca Dodge D-600, Modelo 1985, número de Serie L 500598, número de motor 00512M, con placas de circulación VV-33798.

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de tres días en los estrados de este Juzgado, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dichos bienes, en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor pericial de dicho bien, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado su postura mismo que se abrirá al momento de la diligencia y la que deberá ser sobre la legal antes dicha, y se señalan las once horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda, en la inteligencia de que el bien mueble fue valuado en un total de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Cd. Victoria, Tam., a 13 de octubre del año dos mil (2000).

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbricas.

3283.-Oct. 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C.

JOSE ASENCION AGUILAR FLORES.

DOMICILIO DESCONOCIDO:

En el Expediente número 583/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. ALMA LETICIA LARA MARTINEZ, en contra de usted, se dictó auto que literalmente dice:

H. Matamoros, Tam., a veintiseis de septiembre del año dos mil. Por presentada la C. ALMA LETICIA LARA MARTINEZ, con su escrito de cuenta, anexos y copias simples que al mismo acompaña. Reuniendo su demanda los requisitos que la Ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho. En consecuencia fórmese Expediente, regístrese bajo el número que le corresponda en el libro de Gobierno. Y como lo solicita, se le tiene demandando en la Vía Ordinaria Civil y ejercitando la acción de Divorcio Necesario, en contra de su esposo JOSE ASENCION AGUILAR FLORES, por las causales que expresa, cuyo domicilio se ignora. Asimismo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 66, 67 fracción IV, 172, 173, 226, 227, 228, 247, 462, 463, 557 y 559 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, así también con fundamento en lo dispuesto por el artículo XVIII, del Código Civil vigente en el Estado, emplácese al demandado por medio de un Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de los de mayor circulación que se editan en esta ciudad, y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndosele saber al demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación,

quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado correspondiente, asimismo dése al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, la intervención que le compete, y en su oportunidad se resolverá lo que en derecho proceda. Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones de la parte actora, el ubicado en la calle Bravo entre Seis y Siete de esta ciudad y autorizando para tal efecto a los Profesionistas que indica en su escrito.-Notifíquese personalmente a la parte demandada y cúmplase. Así lo acordó y firma la ciudadana LIC. ELVIRA VALLEJO CONTRERAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto, Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.-Doy fe.-Dos rúbricas ilegibles.

H. Matamoros, Tam., a 29 de septiembre del año 2000.-El C. Srio. de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. JULIAN GUERRA GONZALEZ.-Rúbrica.

3284.-Oct. 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C.

AGRIPINO ESPINOSA DE LA ROSA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

En el Expediente número 512/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. Socorro Márquez Chávez, en contra de usted, se dictó un auto que literalmente dice:

H. Matamoros, Tamaulipas, a quince de agosto del año dos mil. Por presentada la C. SOCORRO MARQUEZ CHAVEZ, con su escrito de cuenta, anexos y copias simples que al mismo acompaña. Reuniendo su demanda los requisitos que la Ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho. En consecuencia, fórmese Expediente, regístrese bajo el número que le corresponda en el Libro de Gobierno. Y como lo solicita, se le tiene demandando en la vía Ordinaria Civil y ejercitando la acción de Divorcio Necesario, en contra de su esposo AGRIPINO ESPINOSA DE LA ROSA, por las causales que expresa, cuyo domicilio se ignora, así mismo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 66, 67, 172, 173, 226, 227, 228, 247, 462, 463, 557 y 559 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, así también con fundamento en lo dispuesto por los artículos 248, 249 fracciones VII, X, XI, XVII, 250, 251, 259, 260, 261 263 del Código Civil vigente en el Estado, emplácese al demandado por medio de un Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de los de mayor circulación que se editan en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndosele saber al demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias del traslado correspondientes, así mismo dése al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, la intervención que le compete, y en su oportunidad se resolverá lo que en derecho proceda. Se tiene como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones de la parte actora, el Despacho Jurídico ubicado en la calle 5a., entre Juárez y Ocampo número 310, de esta Cd., y autorizando para tal efecto al profesionista que indica en su escrito:-Notifíquese personalmente al C. Agente del Ministerio Público y cúmplase. Así lo acordó y firma la ciudadana LIC. ELVIRA VALLEJO CONTRERAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito

Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.-Doy fe.-Dos rúbricas ilegibles.

H. Matamoros, Tam., a 5 de septiembre del año 2000.-El Srio. de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO. -Rúbrica.

3285.-Oct. 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha 31 de agosto del presente año, dictado dentro del Expediente Número 1520/91, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Rodrigo Rodríguez Escamilla, en contra de MAURICIO DE LA GARZA, ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble propiedad de la parte demandada, ubicado en el lote 2, Manzana 30, Calle 21 de Marzo Sin Número de la Colonia Presa de la Laguna de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE, en 34.00 M. L. con Lote 1; AL SURESTE, en 15.40 M. L. con Calle Sin Número; AL SUROESTE, en 32.50 M. L. con Lote 3 y AL NOROESTE, en 15.00 M. L. con Lote 10 y sus datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 44525, Legajo 891, de fecha 13 de julio de 1989, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de MAURICIO DE LA GARZA TIJERINA, el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente por la suma de \$ 157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada en este Juicio, en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo EL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, debiéndose publicar el presente Edicto por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de septiembre del año 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

3286.-Oct. 17, 18 y 25.-3v2.

EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 1243/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Oscar Morales Elizondo por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., en contra de los CC. VICTOR MANUEL

CARDIN DURAND, ROSSANA GARCIA BALTIERRA DE CARDIN Y BLANCA BALTIERRA GUTIERREZ DE GARCIA, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta los siguientes bienes inmuebles:

-Lote de terreno y construcción en el existente que se ubica en Calle Privada Acapulco Número 116, Lote 34, de la Manzana Número Dos, del Conjunto Residencial Guadalupe, de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 24.89 metros con Lote 33; AL SUR.- En 22.17 metros con Lote 35; AL ESTE.- En 11.25 metros con Calle Acapulco; AL OESTE.- En 11.28 metros con Lote 16.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en, el Estado con los siguientes datos: Número 5093, Sección I, Folio 102 de fecha veintiuno de abril de mil novecientos setenta y seis del Municipio de Tampico, Tamaulipas.

Con servicios municipales de luz, agua, drenaje, pavimento de concreto, alumbrado público, mercurial, teléfono, con líneas de transporte urbano.

Especificaciones de la Construcción: Cimientos zapata corrida de concreto armado, muro de carga, losas y trabes de concreto armado.- Muro de block de concreto de 15x20x40 centímetros.- Entrepiso losa de concreto armado, techo impermeabilizado y con pendiente- Bardas de block de concreto de 15x20x40 centímetros, piso de mosaico, ventanas de aluminio.

Al cual se le asigna un valor pericial total de \$ 327,970.00 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M. N.).

-Predio rústico de agostadero denominado Rancho Las Blancas, ubicado en el Municipio de Villa de Casas, Tamaulipas, con, las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- Con Porción Número 21; AL SUR: Con Porción Número 19; AL ESTE.- Con línea de farditos y Rodolfo Olivares; AL OESTE.- Con Bernardo Zorrilla, con una superficie de 242-48-22 hectáreas e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Número 39014, Legajo 781, Sección, I, del Municipio de Villa de Casas, Tamaulipas, de fecha 06 de marzo de 1992, con un valor comercial de \$ 121,241.10 (CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 10/100 M. N.), sumando ambos inmuebles la cantidad de \$449,211.10 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 10/100 M. N.).

Para ser debida publicación por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, esto es la primera publicación el día primero y la última el día noveno, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad y en la puerta del Juzgado de Ciudad Victoria, Tamaulipas y en la Oficina Fiscal de esa Ciudad; se expide el presente Edicto de Remate convocándose a presuntos postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., a 21 de septiembre del año 2000.

El C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.-Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

3287.-Oct. 17, 19 y 25.-3v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el Expediente 366/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Porfirio Gutiérrez Gómez, en su carácter de Apoderado de Banco Nacional de México, S. A., en contra de JOSE LUIS SALAZAR OCEGUERA y LAURA AMERICA TREJO GONZALEZ DE SALAZAR, consistente en:

1.-Terreno y construcción, ubicado en calle Hidalgo 205, Edificio D, Depto. 7, Col. Tolteca, de Tampico, Tamaulipas. Terreno: Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 8.150 M.L., colinda con lote 30. Al Sur, en 8.150 M.L., colinda con Depto. 8. Al Este, en 7.275 M.L., colinda con escalera y pasillo de acceso. Al Oeste, con 7.275 M.L., colinda con lote fracción 26 y fracción del mismo L. Abajo colinda con Depto. 3, primer nivel. Arriba colinda con Depto. 11, tercer nivel. Superficie total según escrituras 52.576 M2. Con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 32694. Legajo 651, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 06 de diciembre de 1991, en Ciudad Victoria, Tamaulipas. Características Urbanas. Clasificación de Zona: Urbana habitacional. Servicios municipales: Agua, luz, drenaje, teléfonos, pavimento de tierra. Densidad de construcción dominante: 95%. Población normal. Tipo de construcción dominante en la zona: Casa de uno y dos pisos y dominante en la zona: Casa de uno y dos pisos y edificios Departamentales de mampostería con estructura de concreto de regular calidad. De las Construcciones. Terrero urbano de superficie plana forma irregular, ubicado dentro de la Colonia de clase media, entre avenida Cuauhtémoc y Av. Ayuntamiento de la colonia Tolteca de Tampico, Tamaulipas. Con construcciones de edificios multifamiliares en condominio de varios niveles de mampostería con estructuras de concreto, edificio D, donde se encuentra el departamento 7, en cuestión, con muros de block, aplanados de mezcla, azulejo en baños y cocinas, pintura vinílica, puertas de madera de pino de tambor, sin closats. Instalaciones ocultas, Depto. en condominio consta de sala, comedor, cocina, baño, dos recámaras, edificio que consta de cinco niveles con 80 Deptos. Valor Físico o Directo. Del Terreno: 1,600.00 M2 x 1.25% indiviso: 20.00 M2. Valor total de 20.00 M2 de terreno resultando a un precio aproximado de \$300.00 por M2. Su valor es de \$6,000.00. De las Construcciones. Resultando a un precio aproximado de \$1,260.00 por M2, su valor es de \$ 60,278.40. Tipo II. Exteriores V.R.N.: \$1,360.00 x M2, Demérito uso: 30%. Valor total 4.74 M2 de construcción, resultando a un precio aprox. de \$ 910.00, su valor es de \$4,313.40. Valor Físico o Directo Total \$70,591.80. Con un valor comercial de \$70,000.00. SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos, señalándose las doce horas del día (17) diecisiete de noviembre del año (2000) dos mil, para que se saque a remate en Primera Almoneda el bien inmueble descrito, en el local de este Juzgado.-Doy fe.

Tampico, Tam., a 21 de septiembre del 2000.-El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

3288.-Oct. 17, 19 y 25.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Cd. Madero, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, en el Expediente Número 284/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la C. Licenciada Ma. Magdalena Ortiz López, en su carácter de Endosataria en Procuración de AUTO IDEAL, S.A. DE C.V., en contra de los CC. NORMA ALICIA TREVIÑO GARCIA DE REYES, JOSUE REYES PEREZ, PEDRO PABLO RANGEL CERRILLO, Y COTAM, S. A. DE C. V., por auto de fecha 6 seis de septiembre del año en curso, en el cual ordena sacar en Remate en Primera Almoneda en Pública Subasta y al Mejor Postor, los bienes inmuebles embargados dentro del presente Juicio consistentes en:

1.-Terreno urbano y construcción en el existente.- Ubicación: En Prolongación Callejón de Barriles, Manzana 1, Condominio 1, Vivienda 34, Miramapolis, Fraccionamiento Pórticos de Miramar 3, Ciudad Madero, Tamaulipas.- Características Urbanas.- Clasificación de la Zona: Habitacional de segundo orden.- Índice de Saturación de la Zona: 80%. Población: Normal.- Tipo de Construcción Dominante: Casas Duplex, de dos plantas de mampostería de mediana calidad.- Servicios Municipales: Red general de agua, drenaje, teléfono, energía eléctrica, alumbrado público y calle de concreto asfáltico.- Medidas y Colindancias: AL NORTE en 4.00 metros con área privativa de la misma casa; AL SUR en 4.00 metros con área común al régimen (acceso) Andador Bagre; AL ESTE, en 6.50 metros con Planta Baja de la Casa Número 33; y AL OESTE en 6.50 metros con Planta Baja de Local Comercial No. 35.- Superficie Total: Según Escrituras de 69.16 M2.- Clave Catastral: 19-01-23-078-021 con un indiviso de 2.0286%. - Con Datos de Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 561, Legajo 12, de fecha 13 de enero de 1997.- Descripción General del Predio.- Uso Actual: Casa habitación (Duplex), de dos plantas.- Consta de sala comedor, cocina, patio de servicio, escalera y en Planta Alta: Dos recámaras y un baño completo.- (Se encuentra deshabitada).- Tipo de Construcciones: TIPO I: Área habitable.- Número de Niveles: Dos.- Edad Aproximada de la Construcción: 5 años.- Aproximadamente Vida Útil Remanente: Más de 30 años.- Estado: Bueno de conservación.- Calidad del Proyecto: Funcional.- Unidades Rentables: Una.- Elementos de la Construcción- Cimientos: La losa de cimentación de concreto armado con contrarabes perimetrales.- Estructura: De Muros de block hueco, reforzado interiormente, tanto vertical como horizontal.- Muros: de block de concreto aparente.- Entrepisos: Las losas son de vigueta de concreto y bovedilla de poliestireno con capa de compresión de tres centímetros de espesor, y mallas electrosoldada.- Azoteas: Con impermeabilizantes con teja de asbesto como acabado final.- Bardas en patio de servicio: De block de concreto.- Revestimientos y acabados interiores: Aplanados con acabado aparente Plafones: Con aplanados con mortero cemento-arena.- Lambrines: Con azulejo en baño.- Pisos: De cemento pulido.- Escaleras: Rampa de concreto armado.- Pintura: Vinílica y esmalte en cocina.- Recubrim. Espec.: No hay.- Carpintería: Puerta de acceso en multipanel e interiores.- Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias: Tubería de P.V.C. de 2", 4" y de cobre de 1/2".- Instatacnales Eléctricas: Sistema oculto con poliducto reforzado.- Puertas y Ventanería metálicas: Ventanas de aluminio natural. Vidriería: Semidoble de 3mm. de espesor.- Cerrajería: De tipo comercial.- Fachadas: Apianadas y pintadas.

A).-Valor del Terreno.- Superficie Total.3,409.73 M2 x 2.0286% igual 69.16 M2.- Superficie Total: 3,409.73 M2 x

\$300.00 x 2.0286%. Valor Parcial \$ 20,750.93.- Andadores y Arcas Verdes: 1,501.03 x \$ 150.00 x 2.0286%. Valor Parcial: . . \$ 4,567.48.- Estacionamiento y Vialidades: 388.695 M2 x \$100.00 x 2.0286% \$ 788.50.- Valor del Terreno Subtotal: \$26,106.91.

B).-De las Construcciones: TIPO I.- Área: 54.40 M2, V.R.N. \$ 2,400.00, Dem.- 0.90%, V.N.R.: \$ 2,16000.- Valor Pericial \$117,504.00.- Valor de las Construcciones \$ 117,504.00.- Valor Físico o Directo: \$ 143,610.91.- Valor por Capitalización de Rentas: Rema Bruta Mensual, \$ 1,100.00.- Deducciones Mensuales 20% \$ 220.00.- Producto Líquido Mensual \$880.00.- Producto Líquido Anual \$ 10,560.00.- Valor de Capitalización: \$132,000.00. Concusiones sobre el Valor Comercial: Valor Físico o Directo, \$ 143,610.91.- Valor de Capitalización y Rentas \$ 132,000.00.- Valor Comercial N.R. \$ 137,000.00.- Valor Comercial del inmueble al día 8 de agosto del 2000, \$137,000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

2.-Terreno urbano y construcción en el existente, ubicado en Prolongación Callejón de Barriles, Manzana 1, Condominio 1, Vivienda 31, Miramapolis, Fraccionamiento Pórticos de Miramar 3, Ciudad Madero, Tamaulipas.- Características Urbanas.-Clasificación de la Zona: Habitacional de segundo orden.- Índice de Saturación de la Zona: 80%. Población: Normal.- Tipo de Construcción Dominante: Casas Duplex de dos plantas de mampostería de mediana calidad.- Servicios Municipales: Red general de agua, drenaje, energía eléctrica, teléfono, alumbrado público, calle de concreto asfáltico.- Con Medidas y Colindancias: AL NORTE en 4.00 metros con área privativa de la misma casa; AL SUR en 4.00 metros con área común al régimen (acceso), Andador Bagre; AL ESTE en 6.50 metros con Planta Baja de Casa No. 30; AL OESTE en 6.50 metros con Planta Baja de Casa No. 32.- Superficie Total según Escrituras: 69.16 M2.- Clave Catastral: 19-01-23-078-024.- Con Datos de Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 561, Legajo 12, de fecha 13 de enero de 1997, del Municipio de Ciudad Madero. - Descripción General del Predio: Uso Actual: Casa habitación (Duplex), de dos plantas.- Consta en Planta Baja: Sala-comedor, cocina, patio de servicio, escalera, y en Planta Alta: Dos recámaras y un baño, (se encuentra deshabitada).- Tipo de Construcciones: TIPO I: Área habitable.- Número de Niveles: Dos.- Edad Aproximada de la Construcción: 5 años aproximadamente.- Vida Útil Remanente: Más de 30 años.- Estado de Conservación: Bueno.- Unidad del Proyecto: Funcional.- Unidades Rentables: Una sola.- Elementos de la Construcción: Cimientos: Losa de cimentación de concreto armado con contrarabes perimetrales.- Estructura: De muros de carga de block hueco, reforzado interiormente tanto vertical como horizontalmente.-Muros: De block de concreto aparente.- Entrepisos: Losad de vigueta de concreto y bovedilla de poliestireno con capa de compresión de tres centímetros de espesor y malla el electrosoldada.- Techos: Idem.- Azoteas: Con impermeabilizantes con teja de asbesto como acabado final.- Bardas: En patio de servicio de block de concreto.- Revestimientos y Acabados interiores: Aplanados: Con acabado aparente.- Plafones: Con aplanados con mortero cemento-arena.- Lambrines: Con azulejo en baño.- Pisos: En cemento pulido y escobillado.- Escaleras: Rampa de concreto armado.- Pintura: Vinílica y esmalte en cocina.- Carpintería: Puerta de acceso de multipanel e interiores.- Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias: Tubería de P.V.C. de 2", 4" y de cobre de 1/2".- Instalaciones Eléctricas: Sistema oculto con poliducto reforzado.- Puertas y Ventanería: Metálicas.- Ventanas: De Aluminio natural.- Vidriería: Semidoble de 3mm. de espesor.- Cerrajería: De tipo comercial.- Fachadas: Aplanadas y pintadas.

Valor Físico o Directo.- Del Terreno.- Superficie Total 3,409.73 M2 x 2.0286% igual 69.16 M2.- Indiviso igual 2.02136%. Superficie Total 3,409.73 M2.- Valor Unitario Coef. x \$ 300.00 x Motivo Coef. 2.0286%. Valor Parcial \$ 20,750.93.- Andadores y Areas Verdes: 1,501.03 M2.- Valor Unitario Coef.

\$150.00 x 2.0286%.- Valor Parcial: \$ 4,567.48.- Estacionamiento y Vialidades: 388.695 M2 x Valor Unitario Coef. \$ 150.00 x 2.0286%. Valor Parcial: \$ 788.50.-Valor del Terreno: Sub-Total: \$ 26,106.91.- De las Construcciones: TIPO I: Area: 54.40 V.R.N. \$ 2,400.00.- DEM. 0.90%. V.N.R. \$2,160.00.- Valor Pericial: \$ 117,504.00.- Valor de la Construcción: \$ 117,504.00.- Valor Físico o Directo: \$143,610.91.- Valor por Capitalización de Rentas: Renta Bruta Mensual: \$ 1,100.00.- Deducciones Mensuales: 20% \$ 220.00.- Producto Líquido Mensual \$ 880.00.- Producto Líquido Anual: \$10,560.00.- Al 8% Valor Capitalización: \$ 132,000.00.- Conclusiones Sobre el Valor Comercial- Valores Calculados: Valor Físico o Directo: \$ 143,610.91.- Valor de capi- Vaor Físico o Directo: \$ 143,610.91.- Valor de Capitalización de Rentas: \$132,000.00.- Valor Comercial N.R. \$ 137,000.00.- Valor Comercial del Inmueble al 8 de agosto del 2000, es igual a la cantidad de \$137,000.00(CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

3.-Terreno urbano y construcción, ubicado en Prolongación Callejón de Barriles, Manzana 1, Condominio 1, Vivienda 32, Miramapolis, Fraccionamiento Pórticos de Miramar 3, de Ciudad Madero, Tamaulipas.- Características Urbanas.- Clasificación de la Zona: Habitacional de segundo orden.- Índice de Saturación en la Zona: 80%. Población: Normal.- Tipo de Construcción Dominante: Casas Duplex de dos plantas de mampostería de mediana calidad.- Servicios Municipales: Red general de agua, drenaje, energía eléctrica, teléfono, alumbrado público, transporte público, calles de concreto asfáltico.- Medidas y Colindancias según Escrituras del Predio: AL NORTE en 4.00 metros con área privativa de la misma casa; AL SUR en 4.00 metros con área común al régimen (acceso), Andador Bagre; AL ESTE en 6.50 metros con Planta Baja de Casa 31; AL OESTE en 6.50 metros con Planta Baja de Casa 33.- Superficie total según Escrituras: 69.16 M2.- Clave Catastral: . . 19-01-23-078-023.- Con un Indiviso de 2.0286%, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.- Con Datos de Registro, Público de la Propiedad: Sección I, Número 561, Legajo 12, de fecha 13 de enero de 1997.- Descripción General del Predio.- Uso Actual: Casa-habitación (Duplex), de dos plantas de mampostería.- En Planta Baja: Consta de sala, comedor, cocina, patio de servicio y escalera en Planta Alta: Dos recámaras y un baño.- (Se encuentra deshabitada).- Tipo de Construcciones: TIPO 1: Area habitable.- Número de Niveles: Dos.- Edad Aproximada de la Construcción: 5 años aprox.- Vida Útil Remanente: Más de 30 años.- Estado de Conservación: Bueno.-Calidad del Proyecto: Funcional.- Unidades Rentables: Una sola.- Elementos de Construcción: Cimientos: Losa de Cimentación: De concreto armado con contrarabes perimetrales.- Estructura: De muros de carga de block hueco, reforzado interiormente, tanto vertical como horizontal.- Muros: De block de concreto aparente.- Entrepisos: Las losas son de vigueta de concreto y bovedilla de poliestireno con capa de compresión de tres centímetros de espesor y malla electrosoldada.- Techos: Idem.- Azoteas: Con impermeabilizantes con teja de asbesto como acabado fino.- Bardas: En patio de servicio de block de concreto.- Revestimientos y acabados interiores: Aplanados: Con acabado aparente.- Plafones: Con aplanado de mortero cemento-arena.- Lambrines: Con azulejo en baño de tipo comercial.- Pisos: De cemento pulido y escobillado.- Escaleras: Rampa de concreto armado.- Pintura: Vinílica y esmalte en cocina.- Recubrim. Espec.: No hay.- Carpintería: Puerta de acceso de multipanel e interiores.- Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias: Tubería de P.V.C. de 2", 4" y de cobre de 1/2".- Instalaciones Eléctricas: Sistema oculto con poliducto reforzado.- Puertas y Ventanería: Metálicas.- Ventanas: de Aluminio natural. Vidriería: Semidoble de 3mm. de espesor Cerrajería: De tipo comercial.- Fachadas: Aplanada y pintada.- Instalaciones especiales, elementos, accesorios y obras complementarias: No hay.-

Valor Físico o Directo.- Del Terreno.- Superficie Total: 3,409.73 M2 x 2.0286% igual 69.16 M2.- Indiviso: 2.0286%. Superficie Total: 3,409.73 M2 x Valor Unitario Coef. \$ 300.00 x Motivo Coef. 2.0286% Valor parcial \$ 20,750.93.- Andadores y Areas Verdes: 1,501.03 M2 x Valor Unitario Coef. \$ 150.00 M2 x Motivo Coef. \$ 2.0286%. Valor Parcial \$ 4,567.48.Estacionamiento y Vialidades: 388.695 M2 x Valor Unitario Coef. \$ 100.00 x Motivo Coef. 2.0286%. Valor Parcial \$ 788.50.- Valor del Terreno: Sub-Total: \$ 26,106.91.- De las Construcciones: TIPO I: Area: 54.40 M2 V.R.N. \$ 2,400.00.- Dem. 0.90%.- V: N: R: \$ 2,160.00.- Valor Pericial: \$117,504.00.- Valor Físico Directo: \$ 143,610.91.- Valor por Capitalización de Rentas: Renta Bruta Mensual: \$ 1,100.00.- Deducciones Mensuales 20% \$ 220.00.- Producto Líquido Mensual: \$880.00.- Producto Líquido Anual: \$ 10,560.00.- Al 8% Valor Capitalización: \$ 132,000.00.- Conclusiones sobre el Valor Comercial.- Valores Calculados- Valor Físico o Directo: \$143,610.91.- Valor de Capitalización de Rentas: \$ 132,000.00.- Valor Comercial. N.R. \$ 137,000.00.- Valor Comercial del inmueble al día 8 de agosto del 2000, es igual a la cantidad de \$ 137,000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).- Fijados por el Ingeniero Marcelino Díaz López e Ing. Miguel Angel Banda Rodríguez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, Oficina Fiscal de esta Ciudad, y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a postores y a acreedores a la Audiencia de Remate, la cual tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado EL DIA 6 SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000 A LAS 12:00 DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del avalúo fijado por dichos peritos designados en autos.

Es dado a los 14 catorce días del mes de septiembre del año 2000 dos mil.-DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera instancia de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.-Rúbrica. - La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

3289.-Oct. 17, 19 y 25.-3v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Miguel Angel Avalas de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Segunda Almoneda, el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del bien inmueble embargado en el Expediente 703/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL CENTRO, S. A., en contra del C. JUAN ALTAMIRANO BERNAL, consistente en:

-Lote de terreno y construcciones, ubicado en Calle Jalapa 302, y Calle Veracruz, Colonia Guadalupe, Tampico, Tamaulipas, objeto conocer el valor comercial del 50% (CINCUENTA POR CIENTO).- CARACTERÍSTICAS URBANAS.- Clasificación de Zona: Habitacional tipo medio.- Tipo de Construcción Dominante: Casas habitación de buena y mediana calidad.- Servicios Municipales: Todos.- Densidad de Construcción: 95%. Población: Normal.- TERRENO.- Medidas y Colindancias: AL NORTE, en 9.73 y 14.80 metros con propiedad del C. Lic. Porfirio Herrera Sánchez; AL SUR, en 24,36 metros con Calle Veracruz; AL ESTE, en 30.73 y 1.20 metros con Fam., Elizondo y Porfirio Herrera Sánchez; AL OESTE, en 24.50 metros con Calle Jaapa.-DATOS DE

REGISTRO: Sección I, No. 28365, Legajo 568, de fecha 13 de abril de 1983, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, con superficie según escrituras: 739.48 M2.- CONSTRUCCIONES.- Existe una construcción de mampostería de un piso, consistente en recibidor, sala, comedor, cocina, desayunador, tres recámaras, un baño, una recámara con paño y cuarto de servicio, con las siguientes especificaciones generales: Cimientos de concreto armado, muros de ladrillo, techo de concreto armado; aplanados de mezcla, lambrines de azulejo en baños y cocinas, pisos de mosaico de pasta y vitropiso, instalaciones eléctricas ocultas, cobre para alimentación de agua y PVC para drenaje, ventanas de fierro estructural con vidrio semidoble, pintura vinilica en regular estado de conservación.

AVALUO FISICO

A).- DEL TERRENO

Valor de 739.48 M2 de terreno a precio.

de \$600.00 x 1.10 igual \$600.00 \$488,056.80

B).- DE LAS CONSTRUCCIONES

TIPO I

Habitación valor de 250.00 M2 de

Const. A precio de \$2,200.00 x

0.70 igual \$1,540.00 385,000.00

TIPO III

Bardas valor de 48.00 M2 de

Const. A precio de \$350.00 x

0.70 igual \$245.00 11,760.00

TOTAL \$884,816.80

AVALUO POR CAPITALIZACION DE RENTAS

Renta Mensual 5,800.00

Deducciones Mensuales de un 20% 1,160.00

Producto Líquido Mensual 4,640.00

Producto Líquido Anual 55,680.00

Capitalización el Producto al 8.5% 655,058.82

CONCLUSIONES

Valor Físico 884,816.80

Valor por Capitalización 655,058.52

Considera que el valor del predio es 770,000.00

El valor del predio y construcción es 385,000.00

(TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en os periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, convocándose a postores a la Segunda Almoneda, siendo postura legal la cantidad que cubra las, dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos con rebaja de un (20%) VEINTE POR CIENTO de a tasación señalándose LAS DOCE HORAS DEL DIA (10) DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2000) DOS MIL para que se saque a Remate en Segunda Almoneda el bien inmueble descrito en el local de este Juzgado.- DOY FE.

Tampico, Tam., a 19 de septiembre del 2000.

El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

3290.-Oct. 17, 19 y 25.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho (28) de septiembre del año en curso, dictado en el Expediente número 580/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Gildardo Méndez Cepeda, en su carácter de Apoderado de Banco Nacional de México, S. A., en contra de ALEJANDRO VAZQUEZ HERRERA y ANA ORALIA HERRERA CARDENAS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda del bien inmueble: Terreno y construcción ubicado en esquina Sureste del cruce de la calle Totonacapán y Avenida Las Torres No. 802. Colonia México, Ciudad Victoria, Tamaulipas, con superficie total de 186.828 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 14.25 M., con lotes 1 y 2; al Sur, en 9.86 M., con calle Totonacapán; al Este, en 16.164 M., con Avenida Las Torres; al Oeste; en 15.498 M., con lote 23; el cual fue valuado por los peritos respectivos en la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto a las once horas del día veintiocho (28) de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Ciudad Victoria, Tam., a 03 de octubre del 2000.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbrica.

3291.-Oct. 17, 19 y 25.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

Por auto de fecha treinta de agosto del año en curso, la C. Lic. María Susana González Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente No. 70/2000, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por el C.

FERNANDO CORRAL MATA, en su carácter de Apoderado Jurídico del C. Dagoberto Alcocer Rodríguez, para efecto de acreditar la posesión y dominio que detenta sobre un bien inmueble rústico ubicado en el municipio de Abasolo, Tam., con una superficie de 1,517-71-50 (MIL QUINIENTAS DIECISIETE HECTAREAS, SETENTA Y UN AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS), con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 2,565.00 metros lineales, con Río Soto la Marina, en línea quebrada; al Sur, en 4,125.00 metros lineales con Nuevo Centro de Población "Parras de la Fuente"; al Este, en 6,585.00 metros lineales, con propiedad del Sr. David Quiroga, y al Oeste, en 10.820.00 metros lineales, con propiedad particular, en línea quebrada.

Se expide el presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, por tres veces consecutivas de diez en diez días, igualmente se fijarán en la Oficina Fiscal del Estado de este lugar, en la Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, a fin de que los que se consideren con derecho, respecto al bien inmueble, se presenten a deducirlo si a sus intereses conviniere, dentro del término de diez días. Se expide el presente en el despacho de este Juzgado a los veintiseis días del mes de septiembre del año dos mil.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

El Secretario de lo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.-Rúbrica.

3218.-Oct. 10, 19 y 31.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil, el Expediente número 594/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BALTAZAR HINOJOSA GALINDO, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que se publicará por una sola vez, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de la última publicación del mismo, la cual se hará, ciudad.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 29 de septiembre del 2000.- El C. Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. JULIAN GUERRA GONZALEZ.-Rúbrica.

3304.-Octubre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS.

El ciudadano Lic. Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 725/2000, relativo al Juicio Intestamentario a bienes de ANTONIO GONZALEZ RAMIREZ, denunciado por Norma Gloria González Villcaña. Por este Edicto que se publicará una sola vez en el Periódico Oficial del

Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación, haciendo de su conocimiento que el denunciante fue designado Interventor del presente Sucesorio.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de octubre del año 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

3305.-Octubre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 886/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Sra. TERESA CHAVARRIA ROMERO VIUDA DE RUEDAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 36 de agosto del 2000.- El C. Srío. de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

3306.-Octubre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de la Civil.

Décimo cuarto Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., 04 de septiembre del 2000.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Emilio Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de julio del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 426/20, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ARIZMENDI TORRES, promovido por Hipólita González Ramos y Otros.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a las que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

3307.-Octubre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de Sep. del dos mil, se radicó el Expediente No. 757/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NARCISO ORTIZ PADILLA, denunciado por Josefina Méndez Alvarez, ordenándose la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a seis de Oct. del dos mil (2000).-Doy Fe.-Sria. de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

3308.-Octubre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 16 de agosto del 2000.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, mediante auto de fecha primero de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente No. 655/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLISERIO SELVERA HERNANDEZ y MANUELA HUERTA VEGA, denunciado por la C. Martha Selvera Huerta.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, siendo éstos, El Diario, El Mercurio, Expreso y Gráfico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO CESAR MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

3309 -Octubre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 19 de septiembre del dos mil, se radicó el Expediente No. 728/2000, relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de SATURNINA OLVERA RAMIREZ, denunciado por Tomás García Saldaña, ordenándose la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal

Se expide en H. Matamoros, Tam., a veintidos días del mes de septiembre del dos mil.-Doy fe.-Sria. de Acuerdos, LIC, MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

3310.-Octubre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas, mediante proveído del diecinueve de septiembre del año dos mil, dentro del Expediente No. 533/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de AMADO RIZK DIAB, promovido por Yolanda Rizk Abugaber de Smith, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los tres días de octubre del año dos mil.-Doy fe.

A T E N T A M E N T E

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

3311.-Octubre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 929/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN BUENTELLO SANTOS.

Publíquese Edicto por UNA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de QUINCE DÍAS a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., septiembre 28 del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3312.-Octubre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Ciudadana Marisa Lara Ramírez, Juez Primero Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por Ministerio de Ley, en auto de fecha seis de septiembre del dos mil, radicó el Exp. número 657/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEANDRO MARQUEZ ALONSO, denunciado por Francisca Hernández Melchor viuda de Márquez, Griselda Márquez Hernández y Adriana Saturnina Márquez Hernández, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoque a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y representantes del Fisco Federal y del Estado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 11 de septiembre del dos mil.- El C. Relator en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTINEZ VAZQUEZ.- Rúbrica.

3313.-Octubre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Lic. Elvira Valejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha 19 de septiembre del año dos mil, el Expediente número 549/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Sr. REFUGIO JIMENEZ RUIZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará una sola vez, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad; a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 27 de septiembre del año 2000.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

3314.- Octubre 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó en este Juzgado a su cargo bajo el Expediente número 888/2000, la Sucesión Intestamentaria, a bienes del Sr. LUIS GUEVARA LOREDO e ISABEL DIAZ MARTINEZ, promovido por Enrique Guevara García, se ordenó publicación por un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se

edita en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que dentro del término quince días contados a partir de la última publicación comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas, a los doce días del mes de octubre del año dos mil.-Doy fe.-El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS. -La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbricas.

3315.-Octubre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., 21 de septiembre del 2000

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Emilio Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de septiembre del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 506/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL FERNANDEZ HERNANDEZ, promovido por Felipe Fernández Herrera.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3316.-Octubre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El ciudadano licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó en este Juzgado a su cargo bajo el Expediente Número 961/2000, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor HERMAN RADILLA MENDOZA, promovido por Herman Radilla Becerra, se ordenó publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas, a los dos días del mes de octubre del año dos mil.-DOY FE.

El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbrica.

3317.-Octubre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha once de septiembre del año dos mil, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Exp. No. 826/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAQUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, denunciado por Manuel Maldonado Vázquez, Marisela, Lidia Esther, Arturo, Raquel Noemí, Víctor Manuel y Sandra Hilda, todos de apellidos Maldonado Rodríguez y la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación.

Se designó al primero de los denunciados como Interventor de la presente Sucesión.

A T E N T A M E N T E.**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".**

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de septiembre del año 2000.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

3318.-Octubre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cd. Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN LUCIO MARTINEZ, quien falleció el día 21 veintiuno de diciembre del año mil novecientos noventa y seis, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas. Quienes se crean con derecho a la misma, dedúzcanlo dentro del término de 15 quince días a partir de la última publicación del Edicto que por una sola vez deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico. Por denuncia de Jesús lucio Elías. En el Expediente No. 647/2000.

Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los (29) veintinueve días del mes de septiembre del año 2000 dos mil.-Doy fe.-El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LICENCIADO CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.-La C. Sria. de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

3319.-Octubre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Octavo Distrito Judicial.****Ciudad Mante, Tam.**

La ciudadana Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha catorce de septiembre del año dos mil, ordenó radicación del Expediente No. 1277/2000 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta EVA MOCTEZUMA DE ANDA, promovido por el C. Manuel Prado Sánchez y publicación de un Edicto, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico, que contenga el Edicto.-Doy fe.

Cd. Mante, Tam., a 05 de octubre del año 2000. -LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ. Srio. de Acuerdos. -Rúbrica.

3320.-Octubre 19.-1v.